

## **Convocatoria: Manifestación de interés elaboración de informe/ país sobre la situación de las mujeres rurales**

**Dirigida** a las organizaciones que hacen parte de la Iniciativa Basada en Compromisos “Mujer Rural y Derecho a la Tierra” y a las Estrategias Nacionales de Involucramiento. Región América Latina y el Caribe.

### **Presentación**

La Iniciativa Basada en Compromisos (CBI) – Multipaís “Mujer rural y derecho a la tierra” tiene como objetivo aumentar el acceso y control de la tierra y otros recursos de las mujeres rurales, así como la mejora de su participación en las tomas de decisiones sobre tierra y desarrollo rural en la región de América Latina y el Caribe. Este objetivo, que busca impactar las políticas nacionales en los países de las organizaciones que hacen parte de la iniciativa (Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, Honduras, Costa Rica, Brasil, Argentina, Nicaragua, Costa Rica), será el resultado de la consolidación del trabajo en red de estas organizaciones.

Un primer momento para el cumplimiento del objetivo es la visibilización y análisis de la situación de las mujeres rurales en los distintos países, a través de la elaboración de documentos estratégicos tipo informe y la socialización de los mismos con medios de comunicación y otros actores de interés.

### **Objetivo convocatoria**

Visibilizar la situación de las mujeres rurales por país y presentar datos fundamentales para tener en cuenta en cualquier tipo de discusión, proyecto o iniciativa que las implique; a través de la elaboración de 5 informes-país tipo ejecutivo que serán publicados de modo digital y socializados con medios de comunicación y actores claves. Estos informes además permitirán el análisis comparativo entre algunos de los países que conforman la CBI.

## Esquema informe

El informe deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- NÚMERO DE PÁGINAS: de 5 a 7 cuartillas incluidos gráficos, fuentes bibliográficas y fotografías.
- FUENTE: Times New Roman 12, interlineado 1.5
- TIEMPO DE REALIZACIÓN: Un mes.
- ESTRUCTURA DEL INFORME:

1. Datos claves (en recuadro):

Datos de censo de población –de acuerdo a la disponibilidad por país: población femenina total, mujeres en el mundo rural, mujeres productoras, mujeres propietarias de tierras, aportes de las mujeres rurales a la economía local y/o nacional. Si hay variables étnicas también es importante señalarlas. Si hay otros datos también (p.e acceso a educación, cubrimiento salud, mujeres en cargos directivos o de representación en sus comunidades).

2. Presentación

2.1 *“Estudio de caso”*. El objetivo de este apartado es dar rostro a las mujeres rurales, hablar no desde las cifras sino desde su vida cotidiana.

Puede ser un breve relato de la experiencia de ser mujer rural sin derecho a la tierra o de otras problemáticas que sean prioritarias en el país o en lo local o citar las palabras de alguna de ellas.

2.2 *Por qué es importante hablar de la situación de las mujeres rurales*. Con las cifras ya presentadas y con la presentación de sus condiciones de vida podemos hacer una breve introducción a las múltiples condiciones de violencia, discriminación y falta de garantía de sus derechos. Estos serán desarrollados en los siguientes puntos.

3. Lo nacional: qué normativas, leyes, instituciones y mecanismos de protección existen. Cuáles han sido sus alcances, obstáculos o aportes. En el caso de las instituciones, dónde están presentes territorialmente, de qué manera, ¿tienen una perspectiva diferencial en términos poblacionales?

En caso de que no existan, qué mecanismos y leyes de garantía de los derechos de la población rural existen y cómo deberían tener una mirada diferenciada frente a las mujeres rurales.

4. Lo cotidiano: Las violencias cotidianas y múltiples formas de discriminación. En este apartado es importante establecer vínculos con algunos indicadores proporcionados por instituciones oficiales o por otras organizaciones de mujeres sobre la situación de las mujeres en general en los países.
5. La agencia: es importante señalar estrategias y otras formas de agencia de las mujeres rurales. Para reconocer sus aprendizajes, establecer contactos de trabajo con los actores en el nivel local y fortalecer los existentes con otras organizaciones en otros ámbitos (nacionales o regionales).
6. Conclusiones: resumen general e importancia de acciones orientadas al reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales, haciendo énfasis en aquel de mayor urgencia en cada país.
7. Recomendaciones: Aunque unas recomendaciones tendrían que salir de estudios de más largo alcance, en este punto pueden enunciarse algunas ya conocidas por la experiencia de trabajo de las organizaciones. Deben delimitarse de acuerdo a actores:
  - 7.1 Recomendaciones al gobierno nacional
  - 7.2 Recomendaciones a los gobiernos locales
  - 7.3 Recomendaciones a los medios de comunicación (no olvidar que este informe se presentará en rueda de prensa)
  - 7.4 Recomendaciones a otros organismos e instituciones (otras organizaciones de mujeres, universidades e institutos de investigación interesados en el tema)

- **OTRAS ESPECIFICACIONES:**

- Las organizaciones deben proporcionar dos fotografías (con sus fuentes) y los gráficos que consideren necesarios para los informes (adjuntar la tabla base en Excel) y señalar si deben ir ligadas a algunos de los puntos desarrollados.

- Como punto focal de la CBI, Cinep estará a cargo del proceso de diagramación y edición final de los informes, pero es responsabilidad de las organizaciones la entrega del documento con la información definitiva.
- Las indicaciones específicas para autores (recomendaciones de estilo, forma de citar) se harán llegar al inicio del proceso de elaboración del informe.

### **Quiénes pueden postular**

Todas las organizaciones que conforman la Iniciativa Basada en Compromisos “Mujer Rural y Derecho a la Tierra” o las Estrategias Nacionales de Involucramiento de la región América Latina y el Caribe.

### **Monto y acciones que cubre la convocatoria**

- 1000 (mil) dólares para la producción de un documento de informe sobre la situación de las mujeres rurales que cumpla con el esquema propuesto por el Comité Coordinador de la CBI.
- 400 (cuatrocientos) dólares para evento de presentación del informe a medios de comunicación.
- 400 (cuatrocientos) dólares para reunión de presentación de dicho informe y análisis con tomadores de decisiones y otras organizaciones relevantes.

### **Resultados**

- Un documento de Informe de la situación de las mujeres rurales de 5 a 7 páginas.
- Una rueda de prensa de presentación del Informe.
- Una socialización del Informe con actores claves nacionales (tomadores de decisiones, otras redes y/o organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres rurales y de las mujeres en general).

### **Requisito de postulación**

Enviar carta de manifestación de interés a Ana María Restrepo Rodríguez al correo electrónico: [arestrepo@cinep.org.co](mailto:arestrepo@cinep.org.co) antes del viernes 5 de mayo de 2017.

### **Selección**

El Comité Coordinador determinará los informes que se realizarán en este primer año de trabajo de la CBI.

### **Cronograma**

- Fecha límite para postulaciones: 5 de mayo de 2017
- Fecha límite para entrega de documento borrador al Comité Coordinador de la CBI: 10 de junio de 2017
- Fecha límite para entrega de versión final de Informe (en el caso de que el Comité Coordinador de la CBI tenga algunas recomendaciones): 20 de junio de 2017
- Publicación de informes: 30 de junio de 2017
- Fecha límite de realización de eventos de socialización de informes por país: 20 de julio de 2017